



Presidenta: Muy buenos días a todas y todos, por respeto a la puntualidad de los presentes vamos a comenzar, para dar inicio a esta Octava Sesión, de fecha 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicitó al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica Presidenta **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **José Eduardo Torres Quintanar**, Secretario Técnico, **Rodrigo Ramírez Flores**, Representante de la Tesorería Municipal; **Alfonso Tostado Gonzáles**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Representante de la Consejería Jurídica; **Claudia Patricia Arteaga Arroniz**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, "En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta octava sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Le solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité".

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, daré lectura al orden del día propuesto:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 22 de marzo de 2024.

4.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/2/027 "Medicamentos"
- 4.2 LPL 2024/084 "Material de Herrería"
- 4.3 LPL 2024/100 "Vestuario y Uniformes"
- 4.4 LPL 2024/101 "Prendas de protección personal"
- 4.5 LPL 2024/108 "Material Eléctrico"
- 4.6 LPL 2024/109 "Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Agroforestal"
- 4.7 LPL 2024/110 "Servicio Integral de Video Mapping"
- 4.8 LPL 2024/114 "Materiales y Artículos de Construcción y Reparación"
- 4.9 LPL 2024/125 "Servicio De Mantenimiento a la Iluminación Arquitectónica"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





- 4.10 LPN 2024/006 "Tarjetas Electrónicas para la Dispersión de Fomento Educativo"
- 4.11 LPL 2024/132 "Vehículo de Rescate Urbano"
- 4.12 LPL 2024/065 "Material Eléctrico y Electrónico"
- 4.13 LPL 2024/147 "Formas Valoradas"

5.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:

- 5.1 LPL 2024/155 "Motores y Motobombas"
- 5.2 LPL 2024/196 "Servicio de Mantenimiento a Plantas, Radiadores y Precalentadores"
- 5.3 LPL 2024/197 "Pruebas Toxicológicas"
- 5.4 LPL 2024/203 "Herramienta, Equipo y Maquinaria" - **SE RETIRA DE LA SESIÓN**
- 5.5 LPL 2024/210 "Proyectores para Escuelas"
- 5.6 LPN 2024/009 "Reparación y Mantenimiento de Vehículo Motobomba con Escalera"
- 5.7 LPL 2024/208 "Equipos de Comunicación"
- 5.8 LPL 2024/211 "Equipo de Respiración Autónomo"
- 5.9 LPL 2024/212 "Uniformes para Médicos y Enfermeros"
- 5.10 LPL 2024/214 "Equipo de cómputo"
- 5.11 LPL 2024/213 "Medicamentos"
- 5.12 LPL 2024/222 "Materiales para Curación"

6.- ADJUDICACIONES DIRECTAS

- 6.1 AD 2024/012 "Medicamento" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/171/2024
- 6.2 AD 2024/013 "Equipos de Estaciones de Trabajo" Oficio CMPC/COOR/EA/1821/2024
- 6.3 AD 2024/014 "Arrendamiento de Helicóptero" Oficio CSCG/DEA/0890/2024
- 6.4 AD 2024/015 "Credenciales para Portación de Arma" Oficio CSCG/DEA/0968/2024
- 6.5 AD 2024/016 "Mantenimiento Preventivo a Vehículos marca JAC" Oficio DA/316/2024

7.- REASIGNACIÓN EN FALLO

- 7.1 Reasignación de proveedor LPL 2024/066 "Servicio para mantenimiento y rehabilitación de las fuentes del municipio"

8.- ASUNTOS VARIOS

9.- CLAUSURA

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad, y para el desahogo del tercer punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondientes a la Séptima sesión ordinaria la cual se llevó a cabo el día 22 veintidós de Marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, y ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar con el cuarto punto del día tiene la palabra secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Secretario Técnico: Gracias presidenta, previo al desarrollo del siguiente punto del orden del día, les informo que la Dirección de Adquisiciones estuvo trabajando en coordinación con la Contraloría Ciudadana en los días previos al desarrollo de esta sesión quedando atendiendo la gran mayoría de las observaciones, siguiendo entonces el orden del día propuesto, continuamos con el **cuatro punto uno** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/2/027 "Medicamentos" respecto a la cual no se recibió propuesta de ningún licitante. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, en razón de lo establecido por el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la licitación. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto dos** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/084 "Material de Herrería". Se recibieron propuestas de seis licitantes: RPBK Taller Sade S.A. de C.V.; JAMS Integra VT S.A. de C.V.; Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.; Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.; Agroinsumos FICEMEX S.A. de C.V.; CG Construcciones de Jalisco S.A. de C.V.

La que nos ocupa es una adjudicación sustanciada por partida, por lo que la evaluación técnica y económica se realizó según el sistema de puntos y porcentajes. Los licitantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/DMU/AD/0111/2024, se desprende que cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Los incumplimientos específicos a cada partida fueron plasmados en las tablas contenidas en el cuerpo del fallo. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente forma: Para RPBK Taller Sade S.A. de C.V. las partidas 8, 12, 13, 14, 15, 24, 28, 29, 36, 37, 42 y 50 por un monto de total de \$116,092.57 M.N. Ciento dieciséis mil noventa y dos pesos con cincuenta y siete centavos. IVA incluido.

Para JAMS Integra VT S.A. de C.V. las partidas 3, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 por un monto de total de \$121,035.56 M.N. Ciento veintiún mil treinta y cinco pesos con cincuenta y seis centavos. IVA incluido. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

Para Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. las partidas 6, 7, 9, 17, 20, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49 y 52 por un monto total de \$384,788.59 M.N. trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos. IVA Incluido.

Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. las partidas 4, 5, 16, 18, 22, 23, 34 y 61 por un monto total de \$233,160.00 M.N. Doscientos treinta y tres mil ciento sesenta pesos. IVA Incluido.

Para Agroinsumos FICEMEX S.A. de C.V. las partidas 1, 2, 10, 11, 21, 35, 45 y 47 por un monto total de \$38,224.32 M.N. Treinta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos con treinta y dos centavos. IVA Incluido.

Para CG Construcciones de Jalisco S.A. de C.V. las partidas 19 y 60 por un monto total de \$7,860.37 M.N. Siete mil ochocientos sesenta pesos con treinta y siete centavos. IVA Incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto tres** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/100 "Vestuario y Uniformes". La que nos ocupa es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor por lo que la evaluación técnica y económica se realizó según el sistema de puntos y porcentajes. Se recibió propuesta de solo un licitante, Yatla S.A. de C.V., el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CMPC/COOR/EA/1673/2024, se desprende que cumple de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas a favor de YATLA S.A. DE C.V. por un monto de \$5,372,168.80 M.N. Cinco millones trescientos setenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos con ochenta centavos. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cuatro** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/101 "Prendas de protección personal". Se recibieron propuestas de tres licitantes: SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V.; MERAKY S.A. DE C.V.; YATLA S.A. DE C.V.

Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases; respecto al cumplimiento general de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. El Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CMPC/COOR/RE/1693/2024, señala que los proveedores de nombre SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V. y MERAKY S.A. DE C.V., no cumplen con ciertas especificaciones tal y como se expresa en las tablas contenidas en el cuerpo del fallo. Se trata de una adjudicación sustanciada por partida, por lo que la evaluación técnica y económica se realizó según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del contrato de esta licitación para el proveedor YATLA S.A. DE C.V. por un monto total de \$13,654,476.00 M.N. Trece millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cinco** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/108 "Material eléctrico", la cual es una adjudicación sustanciada por partida por lo que la evaluación técnica y económica se realizó según el sistema de puntos y porcentajes.

Se recibieron propuestas de ocho proveedores: Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.; Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.; Juan Pablo Ramos Magdaleno; Proyectos Disaba S.A. de C.V.; Grupo Comercial AT S.A. de C.V.; Eimelectrico S.A. de C.V.; Enrique Montemayor Ricavar; Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Estos cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, con excepción del proveedor Grupo Comercial AT S.A. de C.V. quien incumple lo solicitado en el inciso 7 del numeral 5.4.1 de las bases por lo cual su propuesta se desecha con efectos de no pasar a la etapa de evaluación combinada de puntos y porcentajes. De acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio UDSG/056/2024, se desprende que Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Juan Pablo Ramos Magdaleno, Proyectos Disaba S.A. de C.V., Eimelectrico S.A. de C.V. y Enrique Montemayor Ricavar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En cambio, Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. y Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V. no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas, por ende, sus propuestas se desechan con efectos de no recibir evaluación combinada por puntos y porcentajes que sustenta la adjudicación respectiva. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente forma: Para Enrique Montemayor Ricavar, la partida 28 por un monto de \$16,156.25 M.N. Dieciséis mil ciento cincuenta y seis pesos con veinticinco centavos. IVA incluido.

Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. las partidas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20, 21, 24, 25, 27, 29, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 56, 58, 67, 68, 69, 84, 85, 86, 87, 88, 93, 94, 95 y 112 por un monto de \$597,545.00 M.N. Quinientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos. IVA incluido.

Para Proyectos Disaba S.A. de C.V. Las partidas 1, 4, 75 y 132 por un monto de \$104,189.23 M.N. Ciento cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos con veintitrés centavos. IVA incluido.

Para Eimelectrico S.A. de C.V. las partidas 5, 11, 15, 19, 22, 23, 34, 45, 46, 61, 62, 63, 70, 71, 101, 102, 103, 104, 106, 120 y 121 por un monto de \$175,299.84 M.N. Ciento setenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos. IVA incluido.

Para Juan Pablo Ramos Magdaleno las partidas 3, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 64, 65, 66, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 89, 90, 98, 99, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 127, 128, 129, 130 y 134 por un monto de \$842,772.61 M.N. Ochocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y dos pesos con sesenta y un centavos. IVA incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 26, 48, 49, 76, 77, 78, 79, 83, 91, 92, 96, 97, 100, 124, 125, 126, 131 y 133. Para completar su proceso de adquisición, se emitirá una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto seis** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/109 "Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Agroforestal". Es una adjudicación sustanciada por partida, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Se recibieron propuestas de dos licitantes: Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. y JAMS Integra VT S.A. de C.V. los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases y cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases tal como se desprende del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1072/2024 signado por el área requirente. Existen incumplimientos a las especificaciones técnicas mínimas de manera particular, es decir, en alguna partida en específico, lo cual se encuentra detallado en las tablas de evaluación contenidas en el cuerpo del fallo. Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente forma:

Para Polirefacciones de occidente S.A. de C.V. las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 103, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157 y 160 por un monto de total de \$1,099,514.12 M.N. Un millón noventa y nueve mil quinientos catorce pesos con doce centavos. IVA incluido.

Para JAMS Integra VT S.A. de C.V. las partidas 8, 31, 34, 38, 42, 70, 77, 78, 80, 82, 91, 98, 99, 104, 106, 115, 148 y 158 por un monto de total de \$92,303.66 M.N. Noventa y dos mil trescientos tres pesos con sesenta y seis centavos. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se declaran desiertas las partidas 1, 14, 15, 28, 29, 43, 51, 56, 58, 71, 72, 81, 101, 105, 107, 122, 127, 155 y 159, por lo cual, en caso de persistir la necesidad de la compra, se emitirá una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto siete** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/110 "Servicio Integral de Video Mapping", se recibieron propuestas de tres licitantes: EMILIA FILMS S.A. DE C.V.; ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO; ZIF MEDIA S.A. DE C.V.

De los requisitos legales establecidos en las bases ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO y ZIF MEDIA S.A. DE C.V. cumplen con ellos, no así el proveedor EMILIA FILMS S.A. DE C.V. que fue omiso en presentar el documento solicitado en el punto 5.4.1, numeral 2 establecido en las bases por lo que su propuesta se desecha. En lo concerniente al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO cumple con ello, contrario al proveedor de nombre ZIF MEDIA S.A. DE C.V. quien no cumple y su propuesta es desechada, esto de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas que signa el área requirente mediante oficio número CGDE/DT/114/2024.

Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que se procedió a la evaluación técnica y económica, según el sistema por puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes se propone adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO por la cantidad de \$1,724,688.00 M.N. Un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto ocho** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/114 "Materiales y Artículos de Construcción y Reparación". Se recibieron propuestas de seis licitantes: PINTURAS OSEL S.A. DE C.V.; PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.; KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL; JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO; GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S DE C.V.; JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. Del cumplimiento a los requisitos legales establecidos en las bases, el proveedor denominado PINTURAS OSEL S.A. DE C.V. no cumple con los mismos, por lo cual su propuesta se desecha. El resto de los proveedores si cumplen con dichos requisitos y cumplen también con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello en concordancia al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGDE/EA/0176/2024 suscrito por el área requirente. Diversos proveedores NO CUMPLEN las especificaciones técnicas mínimas de forma particular y para ciertas partidas de manera específica, lo cual se especificó en las tablas de evaluación contenidas en el cuerpo del fallo. Es una adjudicación sustanciada por partida por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se realizó según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente forma: Para el proveedor KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 por la cantidad de \$2,365,360.47 M.N. Dos millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta pesos con cuarenta y siete centavos. IVA incluido. Para el proveedor JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. las partidas 3, 8 y 11 por la cantidad de \$39,196.40 M.N. Treinta y nueve mil ciento noventa y seis pesos con cuarenta centavos. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto nueve** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/125 "Servicio De Mantenimiento a la iluminación Arquitectónica" se recibió propuesta de un licitante EGEE INNOVATION S. DE R.L. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGSM/DAP/RF/103/2023 se desprende que también cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Es una adjudicación sustanciada a "UN SOLO PROVEEDOR", la evaluación técnica y económica, se realizó según el sistema por puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar al proveedor de nombre EGEE INNOVATION S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$6'361,155.58 M.N. Seis millones trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos. IVA Incluido. Sin omitir manifestar que el proveedor solicita el 30% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto diez** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN 2024/006 "Tarjetas electrónicas para la dispersión de fomento educativo" la cual es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica se ejecutó según el sistema de puntos y porcentajes. Se recibieron propuestas de cuatro proveedores: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.; EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.; PLUXEE MÉXICO S.A. DE C.V.; SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, así mismo y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DEM/0445/2024 se desprende que cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, y al ser la proposición que resultó favorecida según el criterio de desempate aplicado, se propone adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., por la cantidad de \$1,200,000.00 M.N. Un millón doscientos mil pesos. Se hace la manifestación que el monto adjudicado será el monto a dispersar en las tarjetas para vales electrónicos, sin que dicha adjudicación resulte ser el pago de una contraprestación, ya que para el caso en concreto, la Comisión por el servicio prestado será de \$0.00 cero pesos, lo que acarrea a su vez que no se genere el Impuesto al Valor Agregado. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto once** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/132 "Vehículo de Rescate Urbano". Se recibió propuesta de un solo licitante Inteligencia Artificial y Humana S.A.P.I. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente, esto último de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/181/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica se realizó según el sistema de puntos y porcentajes.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a favor Inteligencia Artificial y Humana S.A.P.I. por un monto de \$2,300,000.00 M.N. Dos millones trescientos mil pesos. IVA incluido. Sin omitir manifestar que el proveedor solicita el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto doce** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/065 "Material Eléctrico y Electrónico". Se recibieron propuestas de seis licitantes: Juan Pablo Ramos Magdaleno; Eimelectrico S.A. de C.V.; Macro Distribuidora Eléctrica MRJ S.A. de C.V.; Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.; Construlatam S.A. de C.V.; Construcciones y Desarrollos Insignia S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara





OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Todos ellos cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Del cumplimiento de manera general a las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente, de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGSM/DAP/RF/102/2024, los proveedores cumplen con ello, exceptuando a Juan Pablo Ramos Magdaleno y Eimelectrico S.A. de C.V. de los que sus propuestas se desechan con efectos de no pasar a la evaluación. Se trata de una adjudicación sustanciada por partida, por lo que se procedió a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para el proveedor denominado Construcciones y Desarrollos Insignia S.A. de C.V. por un monto total de \$1,943,721.89 M.N. Un millón novecientos cuarenta y tres mil setecientos veintiún pesos con ochenta y nueve centavos. IVA incluido. El Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la partida 9, por lo cual, en caso de persistir la necesidad de la compra, se presentará una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto trece** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/147 "Formas valoradas" la cual es sustanciada por partida, por lo que se procedió a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes.

Se recibiendo propuestas de tres proveedores: Álvaro Rodolfo Alvarado Pérez; Computer Forms S.A. de C.V.; Impresión y Diseño Emezeta S.A. de C.V.

Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. De acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio TES/DA/275/2024 se desprende que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. Se hace la manifestación que existen incumplimientos a las especificaciones técnicas mínimas de manera particular, es decir, en alguna partida en específico, lo cual se encuentra detallado en las tablas de evaluación posteriores.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar las partidas 3, 4 y 5 para Computer Forms S.A. de C.V. por un monto total de \$15,386,356.00 M.N. Quince millones trescientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor solicita el 50% de anticipo. El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 1 y 2, por lo cual, en caso de persistir la necesidad de la compra, se presentará una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **Punto cinco punto uno.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/155 "Motores y motobombas". Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara





Presidenta: Muchas gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y el Testigo Social quiera participar en las mismas.

Secretario Técnico: Punto cinco punto dos. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/196 "Servicio de mantenimiento a plantas, radiadores y Precalentadores". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto tres. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/197 "Pruebas toxicológicas". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto cuatro. SE RETIRA DE LA SESIÓN.

Punto cinco punto cinco. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/210 "Proyector para escuelas". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto seis. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/009 "Reparación y mantenimiento de vehículo motobomba con escalera". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, se somete la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto siete. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/208 "Equipos de comunicación". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto ocho. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/211 "Equipo de respiración autónomo". Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto nueve. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/212 "Uniformes para médicos y enfermeros". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto diez. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/214 "Equipo de cómputo". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto once. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/213 "Medicamentos". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto doce. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/222 "Materiales para Curación". Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el sexto punto del orden del día tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto uno**, adjudicación directa AD 2024/012 "Medicamento" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/171/2024 para el proveedor ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. por la cantidad de \$172,787.16 M.N. Ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y siete pesos con dieciséis centavos IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que existen dos fallos desiertos para las partidas **1, 3, 14, 15, 21 y 27** del proceso de licitación LPL 2024/02/027 "Medicamento"

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Silvia.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente: Una pregunta, ¿Por qué se la va adjudicar de manera directa a este proveedor? Si no gano y si no mal recuerdo no presento la carta de acuerdo de los productos.

Presidenta: Le pedimos al área requirente que pase a tomar el uso de la voz.

Representante del Área Requirente: Muy buenos días, si desde el inicio, desde el principio de LPL 2024/027 uno de los proveedores que es ALFEJ si presento las cartas de apoyo, este viene la primero o la segunda vuelta y se solicitó que en base a la documentación que estaba en regla se le solicito que se le adjudicara porque era el proveedor con precios más bajos.

Presidenta: Gracias Teniente Coronel, adelante Luis por favor.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Buenos días, este en realidad si me acuerdo que no estaban las cartas de apoyo, esto fue porque en realidad en la junta aclaratoria decidieron que no participara este proveedor, y aprovechando esto que viene las bases de medicamentos como de material de curación, sería lo correcto confirmar el criterio que habíamos quedado de que no le podían hacer a si, y este, estoy viendo que estamos fallando estas bases de medicamento, bueno no las bases, la segunda vuelta de medicamento eh no se presenta nadie para mí esto significa que el proveedor no cuenta con el laboratorio, y entonces de mi parte estoy en contra de la adjudicación por lo que habíamos dicho de ese criterio.

Presidenta: Gracias Luis, adelante Claudia por favor.

Representante de la Contraloría Ciudadana: Gracias, si valdrá la pena revisar, porque para nosotros no presento la carta de acuerdos que comenta Jacqueline, entonces nosotros estamos en esa sintonía aunque el área requirente diga que si la presento, aunque me parece que esa fue la causal de esa vez de descalificación, entonces valdría la pena revisar.

Presidenta: Gracias Claudia, voy a ceder el uso de la voz al Secretario, enseguida vamos a deliberar porque si habíamos hecho mención el comité anterior, entonces vamos a revisar.

Secretario Técnico: Si, en el expediente que se presenta solamente viene la cotización y la solicitud de adjudicación, no hay un documento extraordinario, entonces solamente quería comentar lo que la dirección de adquisiciones había recibido.

Presidenta: Así es, entonces ¿quiere tomar el uso de la voz otra vez? Adelante.

Representante del Área Requirente: Hola muy buen día muchas gracias, recordamos que en el comité pasado, nos habían comentado de las futuras bases y nos hacían la recomendación de no emitir la carta de apoyo, más que nada en esta segunda vuelta a lo que nosotros tenemos entendido que se presentó en estas segundas bases, como en la primera vuelta en la junta de aclaraciones, cuando se hace la aclaración o la indicación que no requería la carta de apoyo, se pasó a la segunda vuelta con algunas especificaciones, más que nada es por eso que queda igual, que el proveedor (inaudible).

Presidenta: Ok, adelante José Eduardo y después Luis.

Secretario Técnico: Si no me falla la memoria en el comité que se adjudicó la vuelta pasada o la segunda vuelta, Luis hizo énfasis de una partida que se había adjudicado, precisamente que se había adjudicado a Alfej porque les estaba planteando el área requirente adjudicarla solamente con una carta de apoyo, cuando en las bases de forma original, perdón una carta compromiso, cuando en las bases original que aprobó este comité se pidió formalmente la carta de apoyo del

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



proveedor, que este proveedor no presento en toda la licitación porque presento unas cartas del año pasado dirigidas a otra licitación, entonces ese fue el argumento por lo que se canceló la partida, porque en la junta aclaratoria se habló de que pudiera ser una carta simple, pero al ser un tema delicado este comité considero que si era un tema importante que era el apoyo formal del participante, eso fue lo que paso en la sesión pasada ya recordé.

Presidenta: Gracias Secretario, adelante Luis por favor.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: No es que en realidad es muy similar a lo que comento el Secretario.

Presidenta: Bueno pues aquí el comité tiene la última palabra ¿si gustan y están de acuerdo podemos cancelar este tema? Y podemos poner otro fallo para el siguiente comité o lo bajamos un momento en lo que analizamos si podemos adjudicar a otro proveedor y al final de la sesión lo dejamos no se ¿Cómo ustedes prefieran? Adelante Ingeniero.

Testigo Social Honorífico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: Gracias, yo creo que precisamente por eso deberíamos preguntarle al área requirente que ¿para qué sirven esas medicinas? En alguna ocasión estábamos decidiendo materiales para enyesar, bien entonces se hablaba que uno era mejor que otro, lo que es en estas épocas si estuviéramos hablando de (inaudible) son de temporadas por eso es para que sirve, si la empresa que lo propone porque eran dos licitaciones bueno la primera se declaró desierta, si la empresa tiene el producto si es un laboratorio que lo tiene, la marca o como se llame el nombre, se puede pues exponer el laboratorio, pues precisamente por tratarse de medicina, yo propondría que se comprara así como lo están proponiendo, forma directa, que nos diga para que sirve puede ser que sea urgente ese medicamento que ellos mismos nos expliquen de los medicamentos de la misma urgencia, la existencia.

Presidenta: Bueno no sé si así sea viable, si, si los escuchamos con mucho gusto solo que hay unas bases específicas no...adelante

Representante del Área Requirente: Hola que tal buen día, bueno de manera un poquito general vienen algunos medicamentos y algunos antibióticos, pues los medicamentos se utilizan para piso para para las pacientes hospitalizados eh los antibióticos de igual manera también se utilizan más en cirugía eh nosotros solemos tener muchas cirugías en traumatología ortopedia que se utilizan para ese tipo de cirugías, en caso de la tropina y (inaudible) se utilizan en el carro rojo, cuando tenemos un paro en el paciente, entonces son medicamentos que se tiene que tener a la mano para reaccionar de la manera más rápida y poderlos tener siempre en existencia más que nada esto de una manera muy general.

Presidenta: Gracias, bueno el comité...adelante Ángel.

Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras: Nada más para concluir, proponiendo que se puede hacer en este tema, yo creo que deberíamos de verifica si hay otro proveedor que realmente cumpla las especificaciones técnicas mínimas que se habían planteado y si, si lo hay la mejor opción es adjudicarle a ese proveedor para lo cual necesitaríamos una nueva cotización, entonces yo creo que ahorita no se podría aprobar, dejarlo pendiente y proponer la adjudicación para el siguiente comité.

Presidenta: Si todos están de acuerdo, podemos bajarlo en este momento, revisar bien el tema, y si les urge hacemos una sesión extraordinaria virtual para fallar este tema y listo, ¿estamos todos de acuerdo? Entonces vamos a bajar este tema por el momento lo revisamos bien y convocamos sesión extraordinaria para este tema, está a su consideración bajar el tema del orden del día los

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto dos**, adjudicación directa AD 2024/013 "Equipos de estaciones de trabajo" Oficio CMPC/COOR/EA/1821/2024 para el proveedor AGRLENLACE S.A. DE C.V. por la cantidad de \$460,752.00 M.N. Cuatrocientos sesenta mil setecientos cincuenta y dos pesos IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el supuesto que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante pro favor.

Representante de la Contraloría Ciudadana: Gracias, bueno entiendo que este servicio o estos equipos son en razón de que solo existe un posible oferente y al respecto las justificaciones que se presentan sobre los documentos uno del 23 veintitrés de febrero que emite el OTT donde señala que la póliza a Agrience como distribuidor en México como para comercializar los equipos y los suministros no etc. Pero no menciona que sea el único distribuidor, luego entonces hay una carta que emiten de la Fundación Municipal de Protección Civil, en donde nos la dirigen mas bien donde dice que ellos son los únicos proveedores, no dudo que sean los únicos proveedores por que los equipos o el servicio esos son específicos, entonces me parece importante fortalecer esta justificación que se necesita, pues que OTT emitiera una carta o que diga que es el único distribuidor, siempre y cuando sea así entonces en ese sentido, preguntar si es el único proveedor en sí, que se cambie la carta y a lo mejor que se apruebe y este sujeto a este requisito y si no es así no se podría llevar la adjudicación directa.

Presidenta: Muchas gracias, adelante José Eduardo.

Secretario Técnico: Si, se revisó precisamente esa parte con la contraloría hace un rato, hablamos con el área requirente y se integrara dicha carta de apoyo durante los siguientes días para que pueda terminar el tema desde hoy por la urgencia del mismo ¿Si están ustedes de acuerdo?

Presidenta: ¿Alguien más quiere decir algún comentario al respecto? No...entonces procederíamos a proponer la adjudicación así como la comento contraloría su recomendación, está a su consideración antes mencionada si ya no hubiera más observaciones los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto tres**, adjudicación directa AD 2024/014 "Arrendamiento de Helicóptero" Oficio CSCG/DEA/0890/2024 para el proveedor AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V. Por la cantidad de \$6,450,470.00 M.N. Seis millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta pesos. IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción tercera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El cual contempla la adjudicación directa cuando se realice con fines de seguridad y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del municipio de Guadalajara, o de algún otro del estado, en los términos de las leyes de la materia.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto cuatro**, adjudicación directa AD 2024/015 "Credenciales para portación de arma" Oficio CSCG/DEA/0968/2024 para el proveedor CARD SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V. por la cantidad de \$38,802.00 M.N. Treinta y ocho mil ochocientos dos pesos. IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el supuesto que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, **punto seis punto cinco**, adjudicación directa AD 2024/016 "Mantenimiento preventivo a vehículos marca JAC" Oficio DA/316/2024 para el proveedor ASIA ORIENTAL MOTORS S.A. DE C.V. Por la cantidad de \$37,649.83 M.N. Treinta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos. IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el supuesto que en el mercado solo existe un posible oferente.

Presidenta: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el punto séptimo del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **siete punto uno**, reasignación de proveedor para el fallo correspondiente a la LPL 2024/066 "Servicio para mantenimiento y rehabilitación de las fuentes del municipio". La dirección de Adquisiciones recibió escrito signado por el Ing. Luis Fuentes, representante legal de Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial SIBMISA S.A. de C.V. quien se manifiesta imposibilitado para realizar los trabajos de la licitación que le había sido adjudicada en virtud de que no cuenta con el personal necesario para ello.

En este orden de ideas y en concordancia a lo señalado en el artículo setenta y siete, numeral dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios doy cuenta a ustedes de la imposibilidad para adjudicar a los demás participantes, ya que las propuestas económicas de los mismos son mayores al 10% respecto a la propuesta del que inicialmente había sido adjudicado en el fallo emitido el día veintidós de marzo del año en curso y que fue aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario por lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación, por lo que en virtud de persistir la necesidad de compra, se emitirá segunda convocatoria.

Está a su consideración la aprobación de la reasignación del fallo antes mencionado, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y en relación al octavo punto del orden del día les pregunto a los integrantes de este comité ¿si tienen algún tema que tratar en asuntos varios? Muchas gracias de no ser así para desahogar el noveno punto del orden del día no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión se declara formalmente clausurada siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día 12 doce de 2024 de dos mil veinticuatro agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos ustedes.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 12 Doce de Abril de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.